

L-2022-0083

Lima, 22 de abril de 2022

Señora
Elizabeth Medina Hermosilla
Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia
Congreso de la República
Lima. -

De nuestra consideración:

Previo cordial saludo, nos dirigimos a usted en ocasión de la aprobación de los Proyectos de Ley Nº 1120/2021-CR y Nº 1096/2021-CR, Proyectos de Ley que garantizan la aplicación de la tenencia compartida, modificando el Código de Niños, Niñas y Adolescentes, por el Congreso de la República el pasado 7 de abril del 2022.

Para ACNUDH, UNFPA y UNICEF es especialmente importante que se aplique debidamente el interés superior del niño y la niña, en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece que es deber de los Estados Parte asegurar la protección y el cuidado necesarios para el bienestar de la niña, niño y adolescente; señalando en el art. 9, el derecho a la no separación de los niños de sus padres, donde se prevé expresamente como **excepción** las situaciones de maltrato y abuso. Es por ello, que observamos con mucha preocupación la aprobación de la citada norma y su publicación y compartimos el informe técnico realizado por el área de programas, la cual nos alerta cómo esta normativa pone en riesgo a las niñas, niños y adolescentes, su bienestar y derecho de crecer en un ambiente libre de violencia.

Dicho documento incluye las recomendaciones de los informes realizados por el Comité de la CEDAW, las relatoras contra la violencia de género a niñas y mujeres, el comité de la CIDH y la MESECVI, alertando sobre como en otros países, este tipo de legislación obstruye el bienestar de niños, niñas y adolescentes y acrecienta la violencia de género por padres agresores.

En este sentido, mucho agradeceríamos nos conceda una reunión con carácter de urgencia a fin de tratar este tema con más detalle.

Agradeciendo su atención a la presente y a la espera de su respuesta, aprovechamos la ocasión para reiterar a usted, nuestra disposición para continuar apoyando al Estado peruano en sus esfuerzos y avances para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Atentamente,




Ana De Mendoza

Representante de UNICEF en el Perú




Hugo González

Representante de UNFPA en el Perú

c.c. Sra. Rosangela Barbarán Reyes, Vice Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia